



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comunicado Oficial de la 6441ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad

**Celebrada a puerta cerrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de diciembre de 2010, a las 15.45 horas**

De conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal:

“En su 6441ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 9 de diciembre de 2010, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘Informes del Secretario General sobre el Sudán’.

La Presidenta, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de la Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Italia, Kenya, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, los Países Bajos, Polonia, la República Checa, la República Islámica del Irán, Serbia, Seychelles, el Sudán, Suecia y Zimbabwe, a petición de estos, a participar en el examen del tema sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo

Con arreglo a la decisión adoptada en la 6440ª sesión, y de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, la Presidenta reconoció la presencia del Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la Corte Penal Internacional, en la mesa del Consejo.

Los miembros del Consejo y el Sr. Moreno-Ocampo mantuvieron un intercambio de opiniones.”

